GUIA TÉCNICA
PREVENCIÓN Y MANEJO DE LA ENFERMEDAD RESPIRATORIA AGUDA (ERA) EN LOS JARDINES INFANTILES DEL DISTRITO CAPITAL



REVISO	REVISO	REVISO	REVISO
Cristina Duarte, Mileth Julio y María del Pilar Portilla Nutrición y Salubridad – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	Sandra Milena Rojas Correal Soporte a la operación - Nutrición y Salubridad Subdirección para la Infancia	Francy Paola Contreras González Fortalecimiento Técnico – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	María Mireya Martínez Velasco Referente de Brotes
	Secretaria Distrital de Integración Social		Secretaria Distrital de Salud



ESTÁNDAR NUTRICIÓN Y SALUBRIDAD

GUÍA TÉCNICA

Prevención y manejo de la Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA) en los Jardines Infantiles del Distrito Capital

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.

Versión: 02
Fecha: Octubre de 2015

OBJETIVO

Brindar información y herramientas en los Jardines Infantiles del Distrito Capital para prevenir o manejar de manera adecuada la Enfermedad Respiratoria Aguda - ERA - y detectar oportunamente los signos de alarma, que indican que una niña o un niño debe recibir atención médica inmediata; lo anterior con el propósito de favorecer el óptimo crecimiento y desarrollo de las niñas y los niños usuarios de los servicios y de evitar o disminuir los riesgos y las consecuencias asociadas a la ERA, involucrando a padres, madres o cuidadores en este proceso.

ALCANCE

Desde la generación de acciones que contribuyen con la prevención de la ERA durante el tiempo en que las niñas y los niños se encuentran en el jardín, la promoción con padres, madres o cuidadores de las prácticas de prevención, detección y manejo de esta enfermedad **hasta** la notificación a la autoridad sanitaria cuando se presentan brotes de ERA en el jardín infantil (aumento no usual en el número de casos, es decir, cuando se identifica un incremento de más del 10% de las inasistencias por ERA con respecto al mes anterior, o cuando se identifique que hayan niños o niñas hospitalizados por Infección Respiratoria Aguda Grave).

Protocolo de vigilancia de Enfermedad Respiratoria Aguda, año 2015. Instituto Nacional de Salud. Disponible: http://www.ins.gov.co/lineas-de-accion/Subdireccion-Vigilancia/sivigila/Protocolos%20SIVIGILA/PRO%20Infeccion%20Respiratoria%20Aguda%20IRA.pdf

BASE LEGAL

- Resolución 412 de 2000 Ministerio de Protección Social: Guía de Atención de la Enfermedad Respiratoria Aguda.
- El Decreto 3039 de 2007,del Ministerio de la Protección Social; define el Plan Nacional de Salud Pública para 2008 – 2012, incluye la Estrategia AIEPI para la prevención y manejo de las Enfermedades Prevalentes en la Infancia de la OPS/PM

REVISO	REVISO	REVISO	REVISO
Cristina Duarte, Mileth Julio y María del Pilar Portilla Nutrición y Salubridad – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	Sandra Milena Rojas Correal Soporte a la operación - Nutrición y Salubridad Subdirección para la Infancia	Francy Paola Contreras González Fortalecimiento Técnico – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	María Mireya Martínez Velasco Referente de Brotes
	Secretaria Distrital de Integración Social		Secretaria Distrital de Salud

BASE DOCUMENTAL

Las ***Enfermedades Respiratorias Agudas o ERA***, son un grupo de enfermedades de fácil contagio, que afectan cualquier parte de las vías respiratorias (nariz, oídos, faringe, laringe, bronquios, bronquiolos o pulmones); los síntomas o manifestaciones más frecuentes son: tos, dolor de cabeza, malestar general, fiebre, secreción y obstrucción nasal, respiración oral, inactividad, disminución del apetito, ruidos en el pecho al respirar, dificultad para respirar y en algunos casos, se puede presentar ojos irritados, vómitos, diarrea y dolor abdominal.

A pesar de los logros alcanzados en la última década, las Infecciones Respiratorias Agudas (ERA), constituyen un importante problema de salud pública en Colombia y en Bogotá, y continúan ocupando los primeros lugares de enfermedad y muerte en la población menor de cinco años.

1. *¿Cómo evitar que una niña o un niño se enferme de ERA?*

A nivel personal:

- Garantizando en todo momento, que la niña o el niño tenga completo el esquema básico de vacunación de acuerdo a su edad.
- Cuidando la niña o al niño con amor, protegiéndola(o) de toda situación de riesgo.
- Bañando diariamente a la niña o el niño con agua y jabón.
- Brindando leche materna de manera exclusiva durante los primeros 6 meses de edad, y complementada con otros alimentos más allá de los dos años.
- Protegiendo la nariz y la boca de la niña o del niño cuando se exponga a cambios bruscos de temperatura (de calor a frío).
- Evitando abrigar demasiado a la niña o al niño cuando permanezca en el hogar o en el jardín.
- Instaurando y manteniendo el hábito del lavado frecuente de las manos, en niñas, niños, agentes educativos y demás personal del jardín infantil, en especial después de ir al baño, cambiar pañales o antes de comer.
- Evitando llevar a la niña o al niño a visitar enfermos.
- Si en la casa o en el jardín infantil hay alguien con gripa, solicitarle que lave bien sus manos y cubra su boca y su nariz con un tapabocas o su equivalente de forma permanente y evite entrar en contacto con la niña o el niño.
- Si usted o la niña o el niño tienen gripa, se recomienda no frecuentar lugares muy concurridos para evitar la propagación del virus.

REVISO	REVISO	REVISO	REVISO
Cristina Duarte, Mileth Julio y María del Pilar Portilla Nutrición y Salubridad – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	Sandra Milena Rojas Correal Soporte a la operación - Nutrición y Salubridad Subdirección para la Infancia	Francy Paola Contreras González Fortalecimiento Técnico – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	María Mireya Martínez Velasco Referente de Brotes
	Secretaria Distrital de Integración Social		Secretaria Distrital de Salud

En el ámbito del jardín infantil:

Además de asegurar las condiciones higiénico sanitarias en la institución, tener especial cuidado en las siguientes recomendaciones:

- Aplicando los protocolos de limpieza y desinfección. (Ver Guía Técnica Plan de Saneamiento Básico)
- Manteniendo ventiladas las instalaciones del jardín infantil.
- Eliminando el humo del cigarrillo. En el jardín infantil no debe permitirse el consumo de cigarrillos al personal del jardín o a personas ajenas a la institución.
- Evitando encender vehículos en espacios cerrados o cercanos donde está la niña o el niño.
- Limpiando el polvo y barriendo el jardín con un trapo húmedo.
- Lavando y desinfectando los juguetes con frecuencia.
- Evitando utilizar almohadas, ropa y cobijas que suelten plumas o motas que puedan ser aspiradas por la niña o el niño.
- Eliminando ropa, papeles y muebles que no se usen, para evitar depósitos de polvo y facilitar el aseo del jardín.
- Si el jardín se encuentra ubicado cerca a zonas no pavimentadas, en mal estado o en construcción, rociar permanentemente con agua para evitar el polvo y mantener las ventanas cerradas en las horas de mayor actividad.
- Para evitar el frío y la humedad dentro del jardín infantil, revisar las puertas y las ventanas y reparar filtraciones o goteras con material aislante o impermeable.
- En caso de que la niña o el niño permanezca o presente episodios de gripa muy frecuentes, recomendar al padre, madre o cuidador que consulte al médico y solicite a la institución de salud investigar sobre los factores que están generando esta situación.

En el ámbito de la vivienda

Además de las actividades anteriores, recomiende a los padres, madres o cuidadores tener en cuenta:

- Si la vivienda tiene piso en tierra, rociar agua antes de barrer para evitar levantar polvo
- Aspirar con frecuencia tapetes y cortinas para evitar el polvo, idealmente no hacerlo en presencia de la niña o del niño.
- Lavar y desinfectar con frecuencia los juguetes, en especial los que están hechos de paño o peluche.
- Sacudir fuera de la vivienda y lejos de las niñas y de los niños las cobijas, almohadas y demás ropa de cama. Proteger la cama de la niña o del niño con sábanas y fundas limpias.
- Evitar cocinar con leña u otro material vegetal dentro de la vivienda, no hacer quemas. Estas generan contaminación que afecta la salud de

REVISO	REVISO	REVISO	REVISO
Cristina Duarte, Mileth Julio y María del Pilar Portilla Nutrición y Salubridad – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	Sandra Milena Rojas Correal Soporte a la operación - Nutrición y Salubridad Subdirección para la Infancia	Francy Paola Contreras González Fortalecimiento Técnico – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	María Mireya Martínez Velasco Referente de Brotes
	Secretaria Distrital de Integración Social		Secretaria Distrital de Salud

todos.

- Procurar secar la ropa, en una pieza distinta a aquella en que permanece la niña o el niño.
- Mantener la basura en canecas con tapa o bolsas cerradas.
- Eliminar el humo del cigarrillo dentro de la casa. Si padres, madres o acudientes son fumadores, deben hacerlo en espacios al aire libre, retirados de las niñas y los niños
- En caso de que la niña o el niño permanezca o presente episodios de gripa muy frecuentes, consultar al médico y solicitar a la institución de salud, investigar sobre los factores que están generando esta situación en su vivienda.

2. *¿Cómo cuidar a la niña o al niño si tiene gripa?*

Teniendo en cuenta que la mayoría de los episodios de enfermedad respiratoria aguda cursan sin mayor complicación y no duran más de 8 a 15 días, además de tener en cuenta las medidas anteriores para prevenir la gripa, observar las siguientes recomendaciones generales a padres, madres, cuidadores y personal educativo para garantizar calidad en el cuidado de la niña o del niño en el hogar y en el jardín, y evitar que una simple gripa se convierta en una neumonía:

La tos es una de las manifestaciones de la gripa y aparece debido a que el organismo la utiliza como un mecanismo de defensa, para favorecer la expulsión de las secreciones.

- Para controlar la tos, lo más indicado es *dar mayor cantidad de líquidos*, como jugos de frutas naturales, limonada, leche o caldos entre otros. El jardín infantil deberá incluir en la minuta, especialmente en los periodos invernales el aumento en el suministro de este tipo de líquidos.
- No dar jarabes para quitar la tos, estos pueden ser perjudiciales, puesto que al eliminar la tos, se limita la capacidad del organismo para defenderse.
- Aliviar la irritación de garganta con remedios caseros como gelatina, mermelada, bebidas endulzadas, colombinas (según la edad), miel con limón si la niña o el niño es mayor de un año. Estas sustancias tienen un efecto suavizante y lubricante en la garganta disminuyendo el reflejo de la tos.
- *Continuar y fomentar la lactancia materna*: Esta ayuda a controlar la infección y previene otras infecciones, a la vez que lo nutre e hidrata.
- Motivar a la niña o al niño a comer, ofreciéndole alimentos nutritivos, que sean de su agrado, en pequeñas cantidades y con mayor frecuencia.
- Es ideal que la niña o el niño en especial los menores de un año, *permanezcan en posición vertical* unos 30 minutos después de recibir alimentos, para evitar que por un episodio de tos, presente vómito y pueda broncoaspirar, es decir que parte del vómito se vaya a los

REVISO	REVISO	REVISO	REVISO
Cristina Duarte, Mileth Julio y María del Pilar Portilla Nutrición y Salubridad – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	Sandra Milena Rojas Correal Soporte a la operación - Nutrición y Salubridad Subdirección para la Infancia	Francy Paola Contreras González Fortalecimiento Técnico – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	María Mireya Martínez Velasco Referente de Brotes
	Secretaria Distrital de Integración Social		Secretaria Distrital de Salud

pulmones.

- Mantener la nariz de la niña o del niño limpia de secreciones para que pueda respirar y comer sin problema. Para limpiar las fosas nasales utilice agua limpia y lave la nariz. Recuerde hacerlo antes de ofrecer alimentos.
- Ofrezca los alimentos con taza y con cuchara, evite el uso de biberones, éstos aumenta el riesgo de broncoaspiración.
- Vigilar la temperatura de la niña o del niño periódicamente.
- Vigilar la frecuencia respiratoria, cuéntela cuando la niña o el niño está en reposo durante un minuto continuo y utilizando un reloj con minutero.
- Administrar medicamentos solo bajo formula médica, en la dosis y horarios establecidos y por el tiempo indicado. Tener precaución de mantenerlos alejado del alcance de las niñas y de los niños.
- En el jardín infantil, nunca administrar medicamentos que no hayan sido formulados por el médico.

Hay niñas y niños que presentan ***situaciones especiales***, que los hace más vulnerables ante cualquier enfermedad, por lo cual requieren mayores cuidados en caso de presentar una enfermedad respiratoria y mayor seguimiento de la evolución del estado gripal, como por ejemplo:

- Si la niña o el niño está bajo de peso o desnutrido
- Si la niña o el niño es menor de dos meses de edad, tiene mayor riesgo de complicarse y morir.
- Si la niña o el niño tiene cualquier enfermedad crónica importante como hecho adicional.
- Si la niña o el niño es prematuro, en especial si tuvo una gestación menor de 32 semanas y tiene menos de seis meses de nacido.
- Si la niña o el niño en el mes anterior estuvo hospitalizado.
- Si la niña o el niño es menor de 6 meses y convive con muchas personas en áreas estrechas, o vive en condiciones de contaminación en el aire o poca higiene.

3. *¿Cuándo se debe consultar al médico?*

Si a pesar de lo anterior no se observa mejoría en la niña o en el niño, es muy importante que padres, madres, cuidadores y agentes educativos, reconozcan los signos de alarma o de peligro, que indican cuándo una gripa deja de ser una enfermedad leve y se convierte en una enfermedad que se está complicando, ante lo cual es necesario actuar de inmediato y consultar por urgencias a un centro de atención en salud.

REVISO	REVISO	REVISO	REVISO
Cristina Duarte, Mileth Julio y María del Pilar Portilla Nutrición y Salubridad – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	Sandra Milena Rojas Correal Soporte a la operación - Nutrición y Salubridad Subdirección para la Infancia	Francy Paola Contreras González Fortalecimiento Técnico – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	María Mireya Martínez Velasco Referente de Brotes
	Secretaria Distrital de Integración Social		Secretaria Distrital de Salud

SIGNOS DE ALARMA O DE PELIGRO	
Signos	**Manifestaciones**
Respiración rápida	▪ Es signo de alarma que indica que la niña o el niño se está agravando y debe ser llevada(o) con urgencia a un centro de atención. La frecuencia respiratoria se debe contar estando la niña o el niño en reposo (no estar llorando, ni comiendo), observando directamente su tórax, ubicando con los ojos un sitio que le resulte fácil para contar las respiraciones durante un minuto completo. Esto implica contar con un reloj que tenga minutero. Se considera signo de alarma cuando: * Niñas o niños menores de dos meses respiran sesenta (60) o más veces por minuto. * Niñas o niños de 2 meses a 11 meses respiran cincuenta (50) o más veces por minuto. * Niñas o niños de 1a 4 años respiran cuarenta (40) o más veces por minuto
Dificultad para respirar	▪ Se identifica cuando se le hunden las costillas al respirar o presenta ruidos extraños al respirar especialmente dos tipos de ruidos: * Si tiene "hervidera" en el pecho * Si le silva el pecho
Niñas y niños en condiciones especiales	▪ Si la niña o el niño es menor de dos meses y presenta fiebre.
	▪ Si es mayor de 2 meses y presenta fiebre superior a 38.5 Grados Centígrados, que se mantiene por más de tres días.
	▪ Si es niña o niño mayor de 2 meses con fiebre por menos de 3 días, pero que permanece muy decaído/a cuando cede la fiebre.
Signos de especial gravedad	▪ La niña o el niño está anormalmente somnolienta (o) o no despierta con facilidad
	▪ Presenta ataques o convulsiones
	▪ La niña o el niño no puede comer o beber nada o vomita todo
Cualquiera de los signos anteriores es motivo de consulta urgente a la institución de salud.	

REVISO	REVISO	REVISO	REVISO
Cristina Duarte, Mileth Julio y María del Pilar Portilla Nutrición y Salubridad – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	Sandra Milena Rojas Correal Soporte a la operación - Nutrición y Salubridad Subdirección para la Infancia	Francy Paola Contreras González Fortalecimiento Técnico – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	María Mireya Martínez Velasco Referente de Brotes
	Secretaria Distrital de Integración Social		Secretaria Distrital de Salud

Recomendaciones para evitar la propagación de las infecciones respiratorias agudas:

Se hace un llamado a niñas, niños, padres, madres, cuidadores y agentes educativos y a la población en general, para que se tomen las siguientes medidas, a fin de *evitar la transmisión o contagio de la gripa* a otras personas:

A nivel individual:

- Usar pañuelos desechables, y depositarlos en el lugar adecuado. Si no es posible el uso de pañuelos desechables, lavar con frecuencia los pañuelos de tela que utilice.
- Estimular el uso de tapabocas en niñas, niños mayores de 3 años y adultos, que tengan gripa.
- Proteger la boca y la nariz al toser o estornudar con pañuelo desechable o con el ángulo interno de codo, para evitar transmitir la enfermedad a otras personas.
- Evitar escupir o arrojar secreciones al piso.
- Si la madre tiene gripa y está lactando, puede continuar haciéndolo, cubriendo su boca y su nariz con tapabocas en el momento de la lactancia.
- Lavado frecuente de manos tanto de adultos como de las niñas y los niños.
- Lavar con agua y jabón los utensilios de comida utilizados.
- No compartir alimentos o cubiertos cuando se está comiendo.

RESPONSABILIDAD DEL JARDÍN INFANTIL

1. Mantener ambientes ventilados, evitando corrientes de aire
2. Contar con un censo actualizado de las niñas, niños y trabajadores de la institución, incluyendo el estado de salud de los mismos y llevar el registro de ausentismo del jardín, indagando su causa.
3. Verificar que se cumpla con todas la medidas de saneamiento básico
4. Garantizar la existencia y permanencia de los insumos necesarios a los siguientes procesos:
 - Limpieza y desinfección de áreas inertes.
 - Lavado de manos (jabón líquido, toallas de papel) del talento humano educativo, administrativo, servicios generales y cualquier persona que ingrese a la institución.
 - Cambio de pañal y aseo de las niñas y los niños utilizando elementos de protección personal: superficies no porosas y lavables donde

REVISO	REVISO	REVISO	REVISO
Cristina Duarte, Mileth Julio y María del Pilar Portilla Nutrición y Salubridad – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	Sandra Milena Rojas Correal Soporte a la operación - Nutrición y Salubridad Subdirección para la Infancia	Francy Paola Contreras González Fortalecimiento Técnico – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	María Mireya Martínez Velasco Referente de Brotes
	Secretaria Distrital de Integración Social		Secretaria Distrital de Salud

se realice este procedimiento, uso de tapabocas y delantales impermeables. Se deberá realizar el lavado de manos antes y después de cada cambio de pañal. (no se recomienda el uso de guantes).

5. Informar a todo el talento humano responsable de las niñas y los niños acerca de las diferentes acciones o actividades que se deben llevar a cabo ante la presencia de un brote en la institución, en especial aquellas donde se encuentre mayor vulnerabilidad.
6. Los agentes educativos deben estar informados y aplicar las medidas para el manejo adecuado de la gripa y estar atentos ante la aparición de signos de alarma a fin de notificar inmediatamente al responsable de la niña o del niño.
7. Si la niña o el niño tiene gripa es recomendable que permanezca en la casa con los cuidados ya relacionados y no asista al jardín infantil. Si es imprescindible que el niña o niño con gripa asista al jardín, en lo posible establecer mecanismos para separar los niños o niñas con gripa de las niñas y los niños sanas, con actividades diferentes para unos y otros, debido a que la niña o niño con gripa va a requerir cuidados y actividades distintas de los que no tienen gripa, a la vez que se evita que quienes estén sanos enfermen.
8. Verificar permanentemente el estado de vacunación de niñas y niños y propender por que el esquema vaya acorde con su edad.
9. Verificar el estado de aseguramiento e incluir la copia del carné dentro de los papeles de la niña o el niño
10. Se deben utilizar pañuelos desechables para el flujo nasal, uno distinto para cada niña o niño y arrojarlos en cesto de la basura protegido con bolsa.
11. Acostumbrar a todos los integrantes del jardín a taparse la boca al toser o estornudar con pañuelo desechable, si no dispone de pañuelo protegerse con el ángulo interno del codo o con la solapa, a fin de evitar contaminar las manos.
12. Promover el lavado de manos con la frecuencia requerida de acuerdo con las actividades que se realicen:
 - Al llegar al jardín y antes de entrar en contacto con niñas y niños
 - Antes de salir del jardín
 - Antes de comer
 - Después de ir al baño o ayudar a limpiar una niña o un niño.
 - Después de cambiar el pañal
 - Después de Limpiar el flujo nasal
 - Después de tocar material sucio
 - Después de toser o estornudar, ya que usamos nuestras manos como barrera
 - Después de manejar basura
 - Después de realizar la limpieza del ambiente
 - Al Finalizar la tarea diaria
 - Después de jugar con juguetes que se han compartido con otras niñas o niños.
13. Cuando una niña o un niño presenta gripa se le deben garantizar los cuidados generales, ofreciendo alimentos agradables y nutritivos y

REVISO	REVISO	REVISO	REVISO
Cristina Duarte, Mileth Julio y María del Pilar Portilla Nutrición y Salubridad – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	Sandra Milena Rojas Correal Soporte a la operación - Nutrición y Salubridad Subdirección para la Infancia	Francy Paola Contreras González Fortalecimiento Técnico – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	María Mireya Martínez Velasco Referente de Brotes
	Secretaria Distrital de Integración Social		Secretaria Distrital de Salud

aumentando el consumo de líquidos, en especial bebidas dulces para disminuir la irritación de garganta.

14. Si alguna persona del talento humano educativo tiene gripa, debe utilizar tapabocas para prevenir la diseminación del virus.
15. Realizar acciones de información para el personal administrativo y pedagógico del jardín infantil acerca de la prevención y manejo de la Enfermedad Respiratoria Aguda - ERA - en el hogar y al interior del jardín e información de los signos que indican cuando se debe acudir a una atención inmediata si la niña o el niño no mejoran ó si presentan cualquiera de los signos de alarma.
16. Garantizar adecuadas condiciones higiénico sanitarias del jardín.
17. Realizar acciones de información y orientación con los padres y madres de familia o cuidadores la prevención y manejo de la Enfermedad Respiratoria Aguda - ERA - en el hogar y sobre los signos que indican cuando se debe acudir a una atención inmediata si la niña o el niño no mejoran ó si presentan cualquiera de los signos de alarma.
18. Informar oportunamente a los padres y madres de familia o cuidadores sobre cualquier síntoma que presenten las niñas o los niños y que puedan ser indicadores de Enfermedad Respiratoria Aguda - ERA -.
19. Reportar oportunamente a los hospitales de primer nivel de su localidad o centro de salud más cercano, la aparición en el jardín infantil de brotes de ERA (ver guía técnica de brotes).

RESPONSABILIDAD DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

1. Definir procesos que permitan la oportuna y adecuada atención de las niñas y los niños con ERA, con especial prioridad en aquellas situaciones en que se ubican como grupos de riesgo especial.
2. Insistir al máximo en el seguimiento presencial a niñas y niños con ERA idealmente, o en su defecto, por teléfono.
3. Coordinar mecanismos de apoyo con los equipos de salud familiar y comunitaria del programa territorios saludables para el seguimiento de niñas y niños que, después de ser atendidos en un centro hospitalario, regresan a la comunidad, en especial si fueron identificados en alto riesgo.
4. Reforzar el proceso de Estrategias para la infancia AIEPI - IAMI implementado por parte de los equipos de salud pública y del jardín infantil, con especial énfasis en ERA y EDA en las localidades, zonas y barrios principalmente donde se presentaron casos de morbilidad o mortalidad por ERA y EDA en menores de 5 años.
5. Determinar áreas de salas de espera y de atención en urgencias y hospitalización que eviten el hacinamiento y por ende la infección cruzada o, en su defecto, crear estrategias que disminuyan en forma clara este riesgo.
6. Visita, asesoría y supervisión a los jardines infantiles en los cuales se reporta la presencia de un brote de ERA
7. Verificar condiciones higiénico-sanitarias de los jardines infantiles

REVISO	REVISO	REVISO	REVISO
Cristina Duarte, Mileth Julio y María del Pilar Portilla Nutrición y Salubridad – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	Sandra Milena Rojas Correal Soporte a la operación - Nutrición y Salubridad Subdirección para la Infancia	Francy Paola Contreras González Fortalecimiento Técnico – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	María Mireya Martínez Velasco Referente de Brotes
	Secretaria Distrital de Integración Social		Secretaria Distrital de Salud

DEFINICIÓN DEL PROCEDIMIENTO POR PARTE DEL JARDÍN INFANTIL
1. Planificar actividades que permitan conocer y divulgar entre el personal del jardín infantil responsable de la atención de niñas y niños, la Guía Técnica *Prevención y manejo de la Enfermedad Respiratoria Aguda - ERA - en jardines infantiles.* 2. Participar en los escenarios, medios y estrategias de capacitación, divulgación y socialización que sean establecidos por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social en conjunto con la Secretaría Distrital de Salud con fines de brindar conocimientos a los jardines infantiles para la *Prevención y manejo de la Enfermedad Respiratoria Aguda - ERA - en* los niños y las niñas. 3. Mantener y verificar que las condiciones higiénico sanitarias del jardín sean las adecuadas y no afecten la salud de niñas y niños 4. Tener en cuenta las recomendaciones de la Guía técnica para el manejo de la ERA cuando se presentan brotes por esta enfermedad en los niños o niñas del jardín y mientras son atendidos por la entidad de salud. 5. Programar e implementar actividades para la promoción, con padres, madres o cuidadores, de la importancia de implementar prácticas referentes a la promoción de estilos de vida sana y prevención, detección y manejo de la ERA en niñas y niños; teniendo en cuenta la planeación de los recursos (tiempos, materiales, espacios, talento humano, entre otros) y la elaboración de herramientas a través de las cuales se evidencie el cumplimiento de las actividades de promoción (registros de asistencia, actas, evaluaciones de satisfacción, volantes, circulares, entre otros). Cada jardín infantil definirá y desarrollará las actividades que considere son más efectivas con la población atendida. Las estrategias para la promoción de las prácticas referentes a la prevención, detección y manejo de la ERA en niñas y niños con padres, madres o cuidadores pueden ser de dos tipos: a) **de información y divulgación**, como por ejemplo, carteleras, boletines, volantes, afiches, folletos, correo electrónico institucional, Web institucional, campañas, jornadas pedagógicas; b) **de orientación y asesoría**, como por ejemplo, talleres, conferencias, reuniones y/o citas particulares con padres, madres o cuidadores, mesas de trabajo, grupos de estudio, grupos de interés, foros. Para estas actividades el jardín infantil puede apoyarse en las acciones positivas que realiza la empresa social del estado en las localidades o en su talento humano de apoyo cualificado. 6. Seguir y promover las recomendaciones para evitar la propagación de las infecciones respiratorias agudas. 7. Notificar inmediatamente a los padres, madres o cuidadores cuando la niña o el niño presente un proceso de gripa estando en el jardín infantil, para que lo recoja a la mayor brevedad y tome las decisiones relacionadas con su cuidado y atención. 8. Realizar seguimiento a las incapacidades de las niñas y los niños, con el fin de identificar a quienes estén hospitalizados por neumonía, bronquitis aguda, etc. 9. Notificar a la Empresa Social del Estado o centro de salud más cuando se presenten casos de niñas y niños que se encuentren hospitalizados por neumonía, bronquitis aguda, etc. 10. Atender las recomendaciones dejadas por la SDS relacionadas durante los brotes de ERA informados por el jardín infantil

REVISO	REVISO	REVISO	REVISO
Cristina Duarte, Mileth Julio y María del Pilar Portilla Nutrición y Salubridad – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	Sandra Milena Rojas Correal Soporte a la operación - Nutrición y Salubridad Subdirección para la Infancia	Francy Paola Contreras González Fortalecimiento Técnico – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	María Mireya Martínez Velasco Referente de Brotes
	Secretaria Distrital de Integración Social		Secretaria Distrital de Salud

11. Llevar registro escrito de los casos de ERA presentados por la niña o el niño en el jardín.

RESPONSABLES

- En el mantenimiento y verificación de las condiciones higiénico sanitarias adecuadas del jardín: Coordinación de jardín infantil y personal de aseo del jardín.
- En las acciones de promoción de estilos de vida saludable prevención, detección y manejo de la ERA al interior del jardín: Personal del jardín
- En la implementación de estrategias de información y sensibilización para fomentar que los padres, madres o cuidadores desarrollen prácticas adecuadas para la prevención, detección y manejo de la ERA: Personal del jardín
- En el mantenimiento de condiciones higiénico sanitarias adecuadas de la vivienda para que no afecten la salud de niñas y niños: Padres, madres o cuidadores
- En la atención inmediata de niñas y niños con síntomas de ERA : La institución de salud a la cual se encuentre afiliado el niño/a
- Secretaria Distrital de Salud a través del equipo responsable de realizar visitas periódicas para inspeccionar, vigilar y controlar el cumplimiento de la norma en lo relacionado con el cumplimiento de las condiciones sanitarias y verificar que no existan riesgos que afecten la salud pública.
- Secretaria Distrital de Integración Social, a través del equipo que ejerza la función de inspección y vigilancia para verificar el cumplimiento de los Lineamientos y Estándares Técnicos de Educación Inicial.

FORMATOS O REGISTROS

- Plan de acción
- Actas y listas de asistencia
- Volantes, circulares u otras estrategias de información y divulgación implementadas
- Planillas de registro de remisiones al centro de salud por episodios de ERA
- Copia de las recomendaciones dejadas por la SDS, cuando el jardín ha identificado y notificado brotes de ERA.

SUPERVISIÓN O SEGUIMIENTO

La Supervisión o seguimiento estará a cargo de:

- Secretaria Distrital de Integración Social, a través del equipo que ejerza la función de inspección y vigilancia de la Educación Inicial.
- Secretaria Distrital de Salud a través del equipo *que cumpla las funciones de inspección vigilancia y control*

REVISO	REVISO	REVISO	REVISO
Cristina Duarte, Mileth Julio y María del Pilar Portilla Nutrición y Salubridad – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	Sandra Milena Rojas Correal Soporte a la operación - Nutrición y Salubridad Subdirección para la Infancia	Francy Paola Contreras González Fortalecimiento Técnico – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	María Mireya Martínez Velasco Referente de Brotes
	Secretaria Distrital de Integración Social		Secretaria Distrital de Salud

EVALUACIÓN

La evaluación se considera una actividad dinámica por parte de los jardines infantiles a través de la cual se verifica el cumplimiento de acciones para la prevención de la ERA; se sugiere revisar los siguientes ítems, algunos de ellos preventivos y relacionados con otras prácticas de cuidado encaminadas a garantizar el sano crecimiento y desarrollo de las niñas y los niños:

- En el Jardín Infantil se disminuyó la transmisión de la infección respiratoria, en especial en época de lluvia.
- El 100% de las niñas y los niños del jardín cuenta con el esquema completo de vacunación
- Se adelantaron acciones de promoción, protección y apoyo a la lactancia materna
- En el Jardín Infantil se realizan remisiones oportunas a servicio de salud.
- En el Jardín Infantil se aplica medidas preventivas para la ERA.
- En el Jardín Infantil se promueve con padres, madres de familia o acudientes medidas preventivas de la ERA.
- En el Jardín Infantil se implementa la alimentación complementaria adecuada
- En el Jardín Infantil se verifican las remisiones oportunas a servicio de salud y a las consultas de crecimiento y desarrollo
- En el Jardín Infantil tiene elaborado e implementado el Plan de Saneamiento Básico
- En el Jardín Infantil se ha dado cumplimiento a las condiciones higiénico sanitarias y de Buenas prácticas de Manufactura.

REVISO	REVISO	REVISO	REVISO
Cristina Duarte, Mileth Julio y María del Pilar Portilla Nutrición y Salubridad – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	Sandra Milena Rojas Correal Soporte a la operación - Nutrición y Salubridad Subdirección para la Infancia	Francy Paola Contreras González Fortalecimiento Técnico – Creciendo Saludables Subdirección para la Infancia	María Mireya Martínez Velasco Referente de Brotes
	Secretaria Distrital de Integración Social		Secretaria Distrital de Salud